Joseph Manda tres rs. — 0 0 3 r
Simon de Cardenas diez y seis rs. — 0 0 16 r
Juan Zamora labrador de Cerico tres rs. — 0 0 3 r
Mathias Thomes tres rs. — 0 0 3 r
Bartolome Mason tres rs. — 0 0 3 r
Juan de Alcoba maior diez rs. — 0 0 10 r
Ynes de murcia nueve rs. — 0 0 9 r
Juan de Murcia tres rs. — 0 0 3 r
Geronimo Banegas tres rs. — 0 0 3 r
Fran.co Lopez Carcel tres rs. — 0 0 3 r
Juan Lopez Melero dos rs. — 0 0 2 r
Joseph Ayala Basco dos rs. — 0 0 2 r
Ysabel Basco cinco rs. — 0 0 5 r
Salbadora Lopez un real — 0 0 1 r
Joseph Lopez Pai tres rs. — 0 0 3 r
Herederos de Miguel Pai un real — 0 0 1 r
Bueda de Juan Tornero tres rs. — 0 0 3 r
Fran.co Lopez Robles dos rs. — 0 0 2 r
Fran.co Hurtado tres rs. — 0 0 3 r
Joseph Lopez Martinez un real — 0 0 1 r
Importa lo repartido en este dho Pa — 0 79 r

dron seis cientos, i catorze reales vellon, y lo que se havia de repartir quinientos noventa y seis reales y ocho m.s, que restada una, y otra, sobran diez y siete reales, y veinte seis m.s vellon, cuya cantidad acordaron sus Mercedes sirban para si huviese algun mote fallido, que no se pueda cobrar, y en caso de no haberle se tendra presente en el repartimiento de estos efectos del año que viene de mil setecientos, y quarenta, y dos, y en